



ORD.: N° 1225 /

EXP.: N° 164, IV Región, Dirección de Vialidad.

ANT.: Ord. N° 3296 del 27 de noviembre 2014. Decreto MOP N° 816 del 30/09/2014

MAT.: Informe de Pago Boleta de Honorarios de Gastos Conservador de Bienes Raíces, para escrituras del **Lote N° 102**.
Expropiación "**Mejoramiento Ruta D-805, Illapel - Caren, sector Carcamo - Huintil**", comuna de Illapel, Región de Coquimbo.

INCL.: Boleta de Honorarios N° 108941 del 07/11/2014.

SANTIAGO, 17 DIC 2014

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES D.V.

A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA D.V.

Con referencia a la expropiación indicada, adjunto a Ud. Boleta de Honorarios, que corresponde al Conservador de Bienes Raíces de Illapel, por concepto de Inscripción de escritura de expropiación del lote N° 102.

Se acompaña con los antecedentes de la escritura y boleta, la Resolución Exenta N° 6534 del 16/12/2014 y el **Decreto Exento N° 816 del 30/09/2014**. Por lo anterior, solicito a Ud., que se efectúe el pago de boleta de honorarios de la siguiente forma:

\$ 90.333.- a la orden de **SALVADOR ARTURO SEREY CORTES**, Conservador de Bienes Raíces de Illapel, según boleta de honorarios adjunta N° 108941 del 07/11/2014.

Saluda Atentamente a Ud.,


EMIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

MIS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatarios.

- Depto. De Expropiaciones - DV

Proceso Asoc. N° 8324535

N° DE PROCESO 8394921 /